

PLENO

SESIÓN 9

DÍA 29 DE ABRIL DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintinueve de Abril de dos mil ocho, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Concejala Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejala Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejala Doña Diana María Mata Cuadrado, la Señora Concejala Doña Susana García Labiano, el Señor Concejala Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejala Don Jose Mario Fernandez Montoya, el Señor Concejala Don Luis Francisco Salazar González, el Señor Concejala Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejala Doña Maria Angeles Garcia Blasco, la Señora Concejala Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejala Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejala Doña Susana Tubía Pita, la Señora Concejala Doña Lydia Rojas Aguillo, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia el Señor Concejala Don Andrés Malfaz Prieto, el Señor Concejala Don Pedro Rodríguez Alútiz.

Comprobada por la Sra. Secretaria General, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26 DE FEBRERO, 7 Y 19 DE MARZO, 1 Y 22 DE ABRIL DE 2.008.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 26 de febrero, 7 y 19 de marzo, 1 y 22 de abril de 2008, no se procedía a su lectura, siendo las mismas aprobadas por unanimidad de los presentes.

**2.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO CONTENIENDO LA 2ª SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 23-A Y 23-B DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE HARO (SECTOR GAVIOTA) EN EL PLANO O.13.**

En estos momentos se incorpora a la sesión, con el permiso del Sr. Alcalde, la Concejala D<sup>a</sup> Natalia Olarte Gamarra.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. No habiendo ninguna intervención, se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. alcalde, que suman nueve.

Se abstienen los Sres. Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman seis.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por nueve votos a favor y seis abstenciones en los siguientes términos:

Visto el Acuerdo de aprobación provisional del Plan Especial de Reforma Interior en las Unidades de Ejecución 23-A y 23-B del Plan General de Ordenación Urbana de Haro (Sector Gaviota), aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Haro en sesión de fecha 30 de octubre de 2.007, así como subsanación de deficiencias aprobadas por sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 2008.

Visto que elevado el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, al objeto de que previos los trámites necesarios, se pronunciase sobre su aprobación definitiva, con fecha 10 de marzo de 2.008 (RE 17/03/08) se comunica la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior, pero se suspende la publicación oficial en tanto no se aporte la documentación requerida en el informe de la Dirección General de Política

Territorial debidamente diligenciado.

Habida cuenta de que tales deficiencias han sido subsanadas por el equipo redactor de la propuesta a instancias del Ayuntamiento, y ha sido presentado el Plano O-13 con fecha 5 de marzo de 2008 según documentación anexa.

Visto el Informe de conformidad de la Secretaria General.

Visto el Informe de conformidad del Arquitecto Municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 7 de abril de 2008.

Vistos los arts. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y 57/2003:arts.77,78,90,94 a 96 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo(LOTUR) y arts. 57 a 64, 76.2 c); 77.3 y 83 a 85 del Reglamento de Planeamiento urbanístico y art. 13 de la Ley 5/2002 de Protección del medio ambiente de La Rioja y normativa de desarrollo.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el documento anexo conteniendo la subsanación de las deficiencias de la aprobación provisional del Plan Especial de Reforma Interior en las Unidades de Ejecución 23-A y 23-B del Plan General de Ordenación Urbana de Haro(Sector Gaviota).

2).- Elevar el citado documento a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, al objeto de que previos los trámites pertinentes, se proceda a la publicación oficial de la aprobación definitiva.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

### **3.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

No habiendo ninguna intervención, se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. alcalde, que suman nueve.

Se abstienen los Sres. Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman seis.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por nueve votos a favor y seis abstenciones en los siguientes términos:

Habida cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2007, por el que se designa un representante titular de este Ayuntamiento en la Comisión de Escolarización, y vista la necesidad de designar un representante suplente en la citada Comisión.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos del día 8 de abril de 2008.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Designar a Dña. Susana Tubía Pita, como representante suplente en la Comisión de Escolarización, en representación del Ayuntamiento de Haro.

#### **4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS S.L.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación y al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Rioja, Fernández y Salazar y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte, Tubía, Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata y el Sr. Alcalde, que suman quince.

Por consiguiente, queda aprobada la propuesta por quince votos a favor en los siguientes términos:

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la

empresa Loperena Portillo Arquitectos S.L., adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia de "Redacción de Proyecto de Reparcelación del Polígono 3 del Sector 1 en el término de El Mazo", para la devolución de la garantía de 881,60 euros, y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 21 de abril de 2.008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda devolver a la empresa LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS S.L., la garantía de 881,60 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (aval).

#### **5.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS S.L.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación y al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Rioja, Fernández y Salazar y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte, Tubía, Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata y el Sr. Alcalde, que suman quince.

Por consiguiente, queda aprobada la propuesta por quince votos a favor en los siguientes términos:

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la empresa Loperena Portillo Arquitectos S.L., adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia de "Redacción de Proyecto de Reparcelación de la UE-28.1", para la devolución de la garantía de 960 euros, y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa

de Obras y Urbanismo de fecha 21 de abril de 2.008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda devolver a la empresa LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS S.L. la garantía de 960 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (aval).

**6.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE ABRIL DE 2.008, DE CONCESIÓN DE LAS BECAS SÁNCHEZ DEL RÍO PARA EL CURSO 2007-208.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación y al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Rioja, Fernández y Salazar y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte, Tubía, Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata y el Sr. Alcalde, que suman quince.

Por consiguiente, queda aprobada la propuesta por quince votos a favor en los siguientes términos:

Dada cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de abril de 2.008, por el que se aprueba la concesión de las becas Sáchez del Río para el curso 2007-2008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar el citado acuerdo.

**7.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA ZONA DEPORTIVA EL MAZO".**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. No habiendo ninguna intervención, se pasa a la votación

de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. alcalde, que suman nueve.

En contra los Sres. Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman seis.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por nueve votos a favor y seis en contra, en los siguientes términos:

Dada cuenta de la Certificación-Liquidación de la obra de "Construcción de Piscina Cubierta en la Zona Deportiva El Mazo" suscrita por los directores de la obra, los arquitectos D. Alfonso Samaniego Espejo y D. Carlos Madrigal Terrazas, en representación de A+C Arquitectura Integral y Consultoría S.L., por importe de 797.392,17 euros, siendo el precio de adjudicación de 3.541.790 y modificado de 700.373,22 euros.

Habida cuenta que el importe final de la obra asciende a 4.647.272,65 euros, lo que supone un aumento respecto al precio de adjudicación y modificado de 405.109,43 euros, lo que constituye el 9,55 % de éste.

Visto el informe de la empresa que lleva la dirección de la obra A + C Arquitectura Integral y Consultoría S.L., de fecha 21 de abril de 2.008.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 23 de abril de 2.008.

Visto lo dispuesto en el art. 166 del RGLCAP y las cláusulas 62ª y 75ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda aprobar la Certificación-Liquidación de las obras de "Construcción de Piscina Cubierta en zona deportiva El Mazo", por importe de 797.392,17 euros (275.888,90 euros que agota el presupuesto del proyecto modificado; 405.109,43 euros por liquidación de la obra y 116.393,84 euros por revisión de precios).

**8.- CREACION PUESTO TRABAJO N° 73, ADMINISTRATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCACION.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. A continuación se abre el turno de intervenciones.

**Sra. Rojas:** Manifiesta que ha pesar de que a todos les parece bien que haya una persona más en el área de cultura, creen que deberían ser más ambiciosos y crear una plaza para Director de deportes y juventud, lo mismo que se ha creado una Comisión Informativa con ese contenido, y además les parece que el puesto se ha quedado corto en las tareas que se han puesto, y que parece más un apoyo al Director de Cultura.

**Sr. Asenjo:** Señala que lo mismo que el Director de Cultura es el Secretario de las dos Comisiones, ambas tareas las realiza las mismas funciones, y lo que se trata es que sirva de apoyo al mismo y también que haga de sustituto cuando el Director falta, y les parece oportuno para que haya un puesto de trabajo intermedio entre el Auxiliar y el Director para que la Unidad de Cultura funcione correctamente.

**Sra. Rojas:** Insiste en que creen que debería haberse separado ambas funciones en dos Direcciones distintas.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Rioja, Fernández y Salazar y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte, Tubía, Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata y el Sr. Alcalde, que suman quince.

Por consiguiente, queda aprobada la propuesta por quince votos a favor en los siguientes términos:

Las nuevas necesidades que han ido generándose en los últimos años en el Ayuntamiento de Haro, hacen imprescindible la ampliación de la plantilla del ayuntamiento que se ha producido con la aprobación del presupuesto para 2008.

Teniendo en cuenta que la clasificación de los puestos de trabajo es, ante todo, una pieza en el proceso racionalizador de la organización administrativa. Mediante ella se han de conseguir, pues, lo que son objetivos primordiales de la racionalización, esto es: un mejor aprovechamiento de los medios personales y una mayor economicidad en el funcionamiento administrativo.

Por todo ello se hace necesario realizar una modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Haro, para adecuarlo a la realidad existente, con la creación del nuevo puesto de trabajo no recogido en la Relación actual.

La aprobación del vigente Catálogo y Puestos de Trabajo correspondientes a funcionarios y personal laboral fue llevada a cabo por acuerdo del Pleno de fecha aprobada en fecha 22 de septiembre de 2006. Este documento con las actualizaciones retributivas correspondientes es el que se ha utilizado como referencia para la creación y configuración del nuevo puesto de trabajo, y que figura como Anexo I.

#### ANEXO I

##### CREACIÓN NUEVO PUESTO DE TRABAJO AREA DE BIENESTAR SOCIAL

Nº Puesto: 73

Denominación: Administrativo de Actividades culturales, deportivas y educación

Configuración y Tareas más significativas: Ver ficha adjunta

Clasificación del Puesto: Ver cuadro adjunto

Asignación de Puntos por factor: Ver cuadro adjunto

Complemento Destino: 18

Complemento Específico: 520,30 euros

Relación Laboral: Funcionario

##### M.I. AYUNTAMIENTO DE HARO ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR FACTOR

| <u>Nº</u> | <u>PUESTO</u> | <u>TITULAC.</u> | <u>ESPEC.</u> | <u>EXPER.</u> | <u>MANDO</u> | <u>REPERC.</u> | <u>E.INT.</u> |
|-----------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|----------------|---------------|
|-----------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|----------------|---------------|

E.FIS.

|    |   |     |    |    |   |     |    |   |
|----|---|-----|----|----|---|-----|----|---|
| 73 | Admvo.<br>Activs.<br>Culturales,<br>Deportivas<br>y Educación | 225 | 50 | 50 | 0 | 150 | 50 | 0 |
|----|---|-----|----|----|---|-----|----|---|

|               |               |              |             |              |
|---------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| <u>PENOS.</u> | <u>PELIG.</u> | <u>JORN.</u> | <u>DED.</u> | <u>TOTAL</u> |
|---------------|---------------|--------------|-------------|--------------|

|    |   |   |   |     |
|----|---|---|---|-----|
| 25 | 0 | 0 | 0 | 550 |
|----|---|---|---|-----|

**M.I. AYUNTAMIENTO DE HARO**  
**CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

| <u>NÚM.</u> | <u>NOMBRE DEL PUESTO</u>   | <u>PUESTO-TIPO</u> | <u>ASIMILADO</u> |
|-------------|--|--------------------|------------------|
|             | <u>SINGULARIZADO</u>   |                    |                  |
| 73          | Admvo.<br>Singularizado<br>Activs.<br>Culturales,<br>Deportivas<br>y Educación | Administrativo     | No               |

|                    |               |
|--------------------|---------------|
| <u>NIVEL PROP.</u> | <u>PUNTOS</u> |
| 18                 | 550           |

**DESCRIPCION PUESTO TRABAJO N° 73**

|                          |                     |                                    |
|--------------------------|---------------------|------------------------------------|
| Nombre puesto trabajo    | Administrativo      | Actividades                        |
| Culturales,<br>Educación | Deportivas          | y                                  |
| Dependencia jerárquica   | Alcalde,            | Concejal                           |
| Coordinador              |                     | Bienestar                          |
| Director Actividades     |                     | Cultura,<br>Social,<br>Culturales. |
| Unidad/Servicio          | Bienestar Social    |                                    |
| Centro                   | Casa Cultura.       |                                    |
| Titulares                | 1                   |                                    |
| Subordinados             | 2                   |                                    |
| Horario                  | 8.00 a 15.00 horas. |                                    |

|                  |  |
|------------------|--|
| Jornada          | Ordinaria.   |
| Dedicación       | Normal.  |
| Incompatibilidad | Legal ordinaria.   |
| Grupo            | C1   |
| Especialidad     | Las propias de la Subescala Admv.  |
| A.G.             |  |
| Requisitos       | Ofimática básica   |
| Méritos          | Diplomado (1° ciclo del área de ciencias sociales y jurídicas avanzada). |
| Provisión        | C.G.   |
| Tipo             | N.S.   |

Responsabilidades Generales Realizar tareas de atención al público y apoyo administrativo en el área de educación, cultura y deportes

Tareas significativas:

1. Atender al público personal y telefónicamente sobre materias de competencia de educación.
2. Tramitar expedientes propios del área desde su inicio hasta su finalización, con medios informáticos.
3. Tramitar expedientes de subvenciones relacionadas con el área.
4. Sustituir a la Dirección en las funciones de Secretaría de las Comisiones Informativas de cultura y deportes cuando sea preciso
5. Archivar expedientes del área.
6. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

Visto el art. 37 de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha procedido a la correspondiente negociación con las organizaciones sindicales en fecha 8 de abril de 2008.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios y Personal de fecha 14 de abril de 2008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Modificar, inicialmente, la actual Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Haro, para adecuarlo a la realidad existente, con la creación del nuevo puesto de trabajo nº 73 que figura en el expediente.

2).- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3).- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal, a la Delegación Sindical del personal de este Ayuntamiento y al T.G.M de Gestión de Personal.

4).- Una vez aprobada definitivamente, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Rioja y se remitirá una copia de la misma a la Delegación del Gobierno de la Rioja y a la Dirección General de Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## **9.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

-- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el día 21 de febrero al 23 de abril de 2.008.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2008, por el que se delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía, los días 12 y 13 de marzo de 2.008, en la Segunda Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Lydia Arrieta Vargas.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2008, por el que se habilita a D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares, como Secretaria Acctal. el día 26 de marzo de 2008, por la renovación del nombramiento provisional de la actual

Secretaría General.

**10.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Alcalde de cuenta de los siguientes asuntos:

-- Escrito de fecha 14 de febrero de 2008 de la Excma. Sra. Consejera de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja invitando al Sr. Alcalde a la XXVII Asamblea de Asociaciones de Personas Mayores que tendrá lugar el día 4 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda confirmar la asistencia del Sr. Alcalde y de la Sra. Concejala de Bienestar Social, D.<sup>a</sup> María Ángeles García Blasco.

-- Comunicación de fecha 18 de febrero de 2008 de la Concejala D.<sup>a</sup> Natalia Olarte Gamarra de ausencia durante los días 19 y 20 de febrero de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 14 de febrero de 2008 de la empresa "Eulen Medio Ambiente" respecto a la inminente publicación de subvenciones del Gobierno de La Rioja a los Ayuntamientos para acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y periurbanas, ofreciendo su colaboración para llevar a cabo la redacción y visado de los proyectos y futura ejecución de obras si fuera el caso.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 18 de febrero de D. Iván Sanz Miralles sobre posible ruina de un edificio en casco histórico (travesía de acceso a calle San Bartolomé, 53 por calle Linares Rivas).

La Junta de Gobierno Local acuerda que se estudie por los Servicios Técnicos de Obras si existe tal peligro.

-- Escrito de fecha 11 de febrero de 2008 del Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja confirmando los

nuevos costes de los análisis de agua a partir de enero de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 13 de febrero de 2008 de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja sobre deficiencias en la Escuela Oficial de Idiomas.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se traslade al Director de la Obra, D. Gustavo Piqueras Fisk, para que se solucionen los problemas de forma inmediata.

-- Escrito de fecha 13 de febrero de 2008 de D. Rafael Losada de la Fuente sobre problemas de seguridad de tráfico en la calle Cantarranas.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se traslade a la Policía Local para que estudie la solicitud.

-- Escrito de fecha 11 de febrero de 2008 del Banco de Sangre de La Rioja agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento y su personal en las recogidas de donaciones que tuvieron lugar los días 8 y 9 de febrero de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de Ensayo de Análisis de Agua, muestras números 0800267 y 0800462, de fechas 23 de enero y 6 de febrero de 2008, remitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 8 de febrero del Presidente de la Federación Riojana de Municipios adjuntando borrador de escrito que se pretende dirigir al Presidente Nacional de la Federación Española de Municipios y Provincias y al Ministerio del Interior acerca de la protección a las víctimas de violencia doméstica y de género.

La Junta de Gobierno Local comunica que se remitió a la Federación Riojana de Municipios copia de las cartas enviadas en su día por el Ayuntamiento al Delegado del Gobierno en La Rioja y Ministerio del Interior.

-- Se da cuenta de la reunión mantenida con fecha 19 de febrero de 2008 con el Presidente y Vocales del Club Voleibol Haro para cambiar impresiones sobre los problemas que puedan suscitarse con el Polideportivo de Haro, tras la cual se han emprendido una serie de acciones para intentar solventar todas las posibles dificultades que pudieran presentarse.

-- La Junta de Gobierno Local suscribe el escrito de fecha 13 de febrero de 2008 enviado a la empleada municipal D.<sup>a</sup> Susana Romero Nanclares expresando las condolencias por el fallecimiento de su abuelo materno.

-- Escrito de fecha 12 de febrero de 2008 de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja remitiendo extracto de cuenta justificativo de ingresos e inversiones al 31 de diciembre de 2007 del Monte nº 222 (Las Campas y Las Conchas de San Felices).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 (entrada 18 de febrero de 2008) de la Jefatura de Servicio de Prestaciones Sociales trasladando Resolución de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja confirmando la concesión y forma de pago por mensualidades de subvención por un total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (173.638,18 euros) para ayuda a domicilio (atención directa), dentro del Convenio Marco suscrito con el Ayuntamiento de colaboración para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 14 de febrero de 2008 del Delegado General para Aragón, Navarra, La Rioja y País Vasco de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) con aclaraciones de cara a la campaña "Plataforma todos contra el Canon".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de Ensayo de Análisis de Agua muestras números

00800461, 0800506 y 0800507, de fechas 13, 15 y 12 de febrero de 2008, remitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 13 de febrero de 2008 de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja anunciando la iniciación del procedimiento correspondiente a la solicitud de ayuda número de expediente CAM-08/089.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Comunicación de ausencia por vacaciones del Concejal y Primer Teniente de Alcalde D. José Ignacio Asenjo Cámara.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 22 de febrero de 2008 del Gerente de Promoción de Empleo del Servicio Riojano de Empleo convocando reunión el día 29 de febrero de 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda que asista la Técnico Local de Empleo.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda ratificar el pésame enviado por el Sr. Alcalde al empleado del Ayuntamiento D. José Felipe Murga Sedano por el fallecimiento de su madre.

-- Informe de fecha 11 de febrero de 2008 del Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo acerca del resultado de la inspección realizada en la calle San Roque y las acciones que sería necesario emprender para su reparación. Dicha inspección ha venido motivada por las denuncias presentadas por varios vecinos en relación con su hundimiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se encargue la Unidad de Obras de la ejecución del arreglo lo antes posible, una vez que se habilite la partida presupuestaria correspondiente.

-- Invitación de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Haro a los actos del Día de la Cofradía del 8 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda que asista un miembro del equipo de gobierno.

-- Escrito de fecha 28 de febrero de 2008 de la Delegación del Gobierno en La Rioja instando al incremento de medidas de seguridad por parte de la Policía Local, en coordinación con el Comandante del Puesto la Guardia Civil, de cara a las Elecciones Generales del día 9 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y se acuerda trasladar la recomendación al Subinspector Jefe de la Policía Local para que se coordinen las funciones con la Guardia Civil.

-- Escrito de fecha 26 de febrero de 2008 del Club Deportivo Riojalteño invitando al Sr. Alcalde a los actos del XIII Memorial José Félix Santamaría los días 14 y 23 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda que acuda un representante del equipo de gobierno.

-- Escrito de fecha 20 de febrero de 2008 firmado por el Sr. Párroco de Santo Tomás Apóstol y el Mayordomo de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Vega agradeciendo la restauración llevada a cabo en una imagen de la Basílica de la Virgen de la Vega por parte de los alumnos de la Escuela Taller "El Coso V".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda trasladar el escrito a la Coordinadora de la Escuela Taller.

-- Informe de Ensayo de Análisis de Agua número de muestra 0800619 de fecha 22 de febrero de 2008 remitido por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 25 de febrero de 2008 del Secretario General de la Federación Riojana de Municipios invitando al envío de fotografías del municipio para su inclusión en la página web de la Federación.

La Junta de Gobierno Local acuerda trasladar el escrito al Técnico de Informática para que se remitan las fotografías convenientes.

-- Resolución de fecha 21 de febrero de 2008 del Instituto Riojano de la Juventud reconociendo la obligación y

proponiendo el pago de subvención por equipamiento por un importe de 965,12 euros (novecientos sesenta y cinco euros con doce céntimos) para "mesa de billar".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de fecha 21 de febrero de 2008 del Instituto Riojano de la Juventud reconociendo la obligación y proponiendo el pago de subvenciones por importe de 5.703,12 euros (cinco mil setecientos tres euros con doce céntimos) para "personal", por importe de 2.044,77 euros (dos mil cuarenta y cuatro euros con setenta y siete céntimos) para "convivencias y actividades" y por un importe de 1.800,00 euros (mil ochocientos euros) para "talleres manuales" y minorando las subvenciones de 855,63 euros ("personal") y 2.440,23 euros ("convivencias y actividades") conforme a los gastos realmente justificados.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda ratificar la condolencias expresadas por el Sr. Alcalde a la Orden de la Compañía de María NS por el fallecimiento de la religiosa D.<sup>a</sup> María Luisa González López de Torre.

-- Escritos de fechas 3 y 4 de marzo de 2008 de la Defensora del Pueblo Riojano relativos a las reclamaciones planteadas por los residentes en las calles José María Bacigalupe (Expte. 2007/0380-U) y Navarra (Expte. 2008/0090-MA) respectivamente, recordando que está a la espera de respuesta.

La Junta de Gobierno Local acuerda que, por parte de la Unidad de Obras, se conteste dentro de los plazos indicados al efecto.

-- Escrito de fecha 5 de marzo de 2008 de D. Domingo Sebastián Sanz indicando que no se ha repuesto el protector de hierro fundido que se retiró de la calle Cuevas al efectuar la obras.

La Junta de Gobierno Local acuerda que la Unidad de Obras adopte las medidas oportunas para su solución a la mayor brevedad.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda hacer llegar el agradecimiento de la Corporación a Bodegas Bilbaínas, SA por la deferencia de atender la petición del Ayuntamiento y recibir y mostrar sus bodegas a los componentes del programa "Volver a las Raíces" el día 24 de febrero de 2008.

-- Cuatro escritos de fecha 11 de marzo de 2008 remitidos por Bodegas Bilbaínas, SA, Bodegas Muga, SL, R. López de Heredia Viña Tondonia, SA y D. José María Iburo Ansótegui manifestando su oposición a la concesión de la licencia solicitada por ENAGAS, SA en relación con la construcción de instalaciones del proyecto de gasoducto de transporte de gas natural denominado "Lemona-Haro".

La Junta de Gobierno Local acuerda reiterar a los firmantes de los escritos citados las respuestas que se dieron en su momento a los escritos presentados por ellos mismos solicitando se denegara la licencia.

-- Escrito de fecha 10 de marzo de 2008 de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja acerca del Convenio Marco de Colaboración con las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), anunciando el envío por correo electrónico del borrador del Convenio.

La Junta de Gobierno Local acuerda que por parte de la Sra. Secretaria se revise el citado borrador por si hubiera algo que alegar.

-- Informe de Ensayo de Análisis de Agua muestras números 0800834 y 0800833 de fechas 5 y 8 de marzo de 2008 respectivamente, emitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Invitación conjunta del Gobierno de La Rioja, Universidad de La Rioja, Comité Olímpico Español y Fundación Rioja Deporte al Acto de Inauguración de las Jornadas de Sensibilización con el Medio Ambiente que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2008 en la Sala de Grados de la Universidad de

La Rioja.

La Junta de Gobierno Local acuerda que quede pendiente de comunicar la asistencia hasta confirmar la disponibilidad de la Concejal titular de Medio Ambiente, D.<sup>a</sup> Natalia Olarte Gamarra.

-- Escrito de 10 de marzo de 2008 de la Concejal D.<sup>a</sup> Susana García Labiano comunicando ausencia del municipio desde el 15 al 20 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito remitido por "Bodegas López de Heredia" solicitando la no concesión de licencia de obras solicitada por "Enagas, SA" en relación con la construcción de instalaciones del proyecto de gasoducto de transporte de gas natural denominado "Lemona-Haro".

La Corporación acuerda que se remita un escrito comunicando que la solicitud de licencia de obras ha sido informada favorablemente por los Técnicos Municipales, por lo que no procede la denegación.

-- La Corporación Municipal desea trasladar su más sincera felicitación al artista jarrero D. José Manuel Rodríguez Arnáez al haber sido premiado por el Gobierno Regional con el Galardón de las Artes de La Rioja 2008.

-- Se da cuenta del informe sobre resultados analíticos de agua remitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

-- Escrito de D.<sup>a</sup> Lydia Rojas Aguillo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicitando 7 tarjetas de uso exclusivo ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada considerando que no resulta necesario el uso de las mismas dado que la Comisiones Informativas son a partir de las 20,00 horas y la duración y asistencias a Plenos suelen finalizar antes de las 10,00 horas.

-- El Sr. Alcalde, en nombre propio y en el de la Corporación que preside, quiere transmitir al Sr. Alcalde del Excmo.

Ayuntamiento de Calahorra, D. Francisco Javier Pagola Sáenz, así como a la Guardia Civil de dicho municipio la más firme condena por el atentado contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra.

Asimismo, quiere transmitir su solidaridad a las familias afectadas y al herido de este nuevo atentado deseándole una pronta recuperación.

-- La Corporación acuerda que el Cementerio Municipal permanezca abierto todos los días de la semana dentro horario establecido al efecto.

El día que le corresponda librar al Encargado del Cementerio se encargará de abrir y cerrar el Cementerio Municipal la persona que sustituye al Encargado.

Se acuerda dar traslado de este acuerdo al Encargado municipal, a la persona que le sustituye en este servicio, D. José Felipe Murga Sedano, a la Policía Local y a los medios de comunicación.

-- Escrito de fecha 25 de marzo de 2008 del Banco de Sangre de La Rioja agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento y su personal en relación con la recogida de donaciones del día 17 de marzo de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de Ensayo de Análisis de Agua muestras números 0801006 y 0801007, de fechas 18 y 17 de marzo de 2008 respectivamente remitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 19 de marzo de 2008 del Consejero de Presidencia del Gobierno de La Rioja invitando al Ayuntamiento a sumarse a la celebración del Día de Europa el 9 de mayo de 2008 proponiendo llevar a cabo en la Ciudad las actividades que puedan resultar más atractivas tanto dentro de la programación cultural local como del programa de actos de la Semana de Europa.

La Junta de Gobierno Local acuerda el traslado del escrito para que sean el Director de Actividades Culturales y Deportivas y el Técnico de Juventud junto con el Concejal de

Deportes quienes se encarguen de coordinarlo con los Colegios.

-- Escrito de fecha 17 de marzo de 2008 de la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja remitiendo Resolución de concesión de los proyectos de cooperación para el desarrollo de 2008 y copia del proyecto "Programa de formación de familias acogientes y atención integral a la infancia privada de su medio familiar o en situación de riesgo, provincia de Sucumbíos" adjudicado al Ayuntamiento de Haro que llevará a cabo la HUAQUIPURA LA RIOJA en Ecuador, precisando modo y lugar para efectuar el ingreso correspondiente.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 31 de marzo de 2008 del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja trasladando el a su vez recibido de la Confederación Hidrográfica del Ebro, fechado el 28 de febrero de 2008, de "Comunicación de Medidas Extremas por razones de Sequía 2008".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada del contenido de ambos escritos citados y desea hacer constar que la ausencia en esta sesión del Primer Teniente de Alcalde, D. José Ignacio Asenjo Cámara, está motivada precisamente por su asistencia a una reunión en Zaragoza, convocada por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

-- Escrito de la Plataforma de AutoCaravanas Autónoma, solicitando habilitar un espacio de (8x4 metros) para la creación de un área sanitario de autocaravanas.

Habida cuenta que en Haro existe un Camping perfectamente habilitado para cubrir todas las necesidades que se solicitan en su escrito, se les remite a que se pongan en contacto con la dirección de dicha instalación para acordar todo lo que estime oportuno en cuanto a fechas y demás circunstancias.

-- Resolución de fecha 3 de abril de 2008 de la Consejería de Servicios Sociales reconociendo la obligación y proponiendo el pago de subvención de convenio de colaboración para la financiación de los gastos de personal en materia de

Servicios Sociales año 2007.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, reconociendo el abono de 212.746,50 euros, correspondiente al 50% de la participación en la Sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja del año 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

## **11.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

### **11.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RECUPERACIÓN DE LA ARTESANÍA JARRERA.**

La Sra. García Gamarra, portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura a la moción que literalmente dice:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Haro, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente moción para que sea sometida a la votación de los Señores Concejales en la próxima sesión ordinaria.

A principios del siglo XX, Haro tenía una solida industria artesanal de alpargatas que daba trabajo fundamentalmente a mujeres. También existían otras profesiones artesanales que se desarrollaban en empresas familiares, como los boteros, toneleros o cesteros. Hoy en día estos oficios han desaparecido, los que lo ejercían se jubilaron o se murieron y con ellos la posibilidad en algún caso de recuperar estos trabajos.

Hay pueblos que para dinamizar el turismo, además de

recuperar el casco histórico, recuperan la artesanía popular del lugar dándole actividad y viveza al barrio antiguo.

El grupo socialista opina que no se cumplen los objetivos expuestos en los dos párrafos anteriores poniendo estatuas de los oficios perdidos, en la zona vieja de Haro. El Plan de Dinamización Turística debe ser más ambicioso.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista insta al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a incluir en el Plan de Dinamización Turística del próximo año un proyecto de talleres para la recuperación de los diferentes oficios perdidos y a crear de una partida generosa en los presupuestos de 2009 para este fin."

La Sra. Garcia continúa señalando que en el Plan de dinamización turística se recoge en uno de sus apartados para dicha dinamización la colocación de seis estatuas en diferentes sitios de la ciudad, acusa al equipo de gobierno de haber argumentado que se referirían a distintos oficios artesanales de Haro, y en la Radio Local se hace una encuesta para que salga elegido el más votado. Les parece un proyecto poco ambicioso y por eso su propuesta va más allá, al proponer crear talleres artesanales que para sus abuelos fué un sustento diario, y por otro lado como manera de implicar a los jóvenes e incluso abrir tiendas que vendieran esto productos sobre todo los jóvenes, de forma que se maten dos pájaros de un tiro, recuperando los oficios perdidos y teniendo ocupados a un sector de población que les preocupa especialmente, y sería un taller de artesanía que actuaría además como aliciente para gente que viene de fuera.

**Sr. Asenjo:** Le parece correcto lo que se prevé en el Plan de dinamización turística, porque es un vestigio del pasado, y de hecho no todos los oficios desaparecieron, sino que mucha gente se jubiló por la poca rentabilidad de los mismos, de forma que se pasó en gran mayoría a otros productos más rentables, porque hoy en día con la maquinaria que hay la artesanía ya no resulta competitiva, y por otra parte añade que en realidad esos productos ya se están comerciando en las tiendas de haro y que vienen de fábricas que resulta más rentable. Continúa señalando que en todo caso

la decisión la tomará la Comisión de Seguimiento del Plan de dinamización turística y serán los que decidirán y recuerda que en el mismo participan las tres administraciones con dos representantes cada una. Comenta que el equipo de gobierno había pensado en proponer talleres de teatro, actividades de baile y canto de folclore riojano, cursos de guías turísticos y un laboratorio fotográfico y de cinematografía.

**Sra. García:** Aclara que no se trata de crear una industria rentable, sino de incluir en el Plan de dinamización turística, y que sea algo turístico, y que atraiga gente a Haro, dice que ya se sabe que la artesanía no es rentable, de ahí que pidan la colaboración del Ayuntamiento, porque cuando se viaja, se ve que se vende artesanía, y todos al viajar buscamos artesanía del pueblo que visitamos, y entienden que es una forma de dinamizar el turismo y hacerlo más vistoso, y así en el casco viejo si se ve a alguien haciendo alpargatas es algo que llama la atención. Lo que pretenden, es que el equipo de gobierno lleve a la Comisión de la que forman parte la propuesta del Grupo Municipal Socialista, y reitera que si con ello se logra implicar a los jóvenes se mátan dos pájaros de un tiro.

**Sr. Asenjo:** Piensa que se confunde artesanía con comercialización, puesto que el señor que fabrica algo lo tendrá que vender y vivir de ello, y eso no lo ve posible, porque lo que se vende en otros sitios son productos hechos en fábricas y por tanto a mucho menor precio y más rentable, y eso no significa que tenga que estar el tío en la puerta haciendo el porrón o el jarro. Cree que es una propuesta que pueden llevar a la Comisión, pero entiende que hasta que esté en marcha el Plan de Dinamización Turística no pueden aprobarlo.

**Sra. García:** Aclara que la idea no es que cada cual se ponga a hacer alpargatas, sino que el Ayuntamiento tendrá que poner dinero y con convenios con diferentes personas que salgan estos artesanos, y pregunta si lo que se quiere de cara al turismo es vender productos de la China o de La Rioja. Puesto que dentro de la Comisión de seguimiento está el Ayuntamiento de Haro, añade, quieren que el equipo de

gobierno lo apruebe para que lo lleven a esa Comisión. No se trata, según dice, de comerciar, sino fundamentalmente de generar turismo, y cree que ahí debe estar el Ayuntamiento con convenios como se hace con las cofradías y las asociaciones. Considera que lo que se está haciendo se puede hacer en cualquier pueblo, y creen que una ciudad como Haro debe ser más ambiciosa. Finaliza su intervención recordando al equipo de gobierno que no pueden decir que la oposición no colabora, sino que todas las propuestas que presentan se dedican a tirarlas para atrás.

**Sr. Asenjo:** Aclara que no dicen que no colaboren, pero entienden que sea dudosa la aceptación de la propuesta entre los jóvenes, y que lo que interesa es que el turismo venga a gastar, no a pasear y para eso entiende que hay que ser competitivos y si los precios son excesivos no se venderán. Considera que el sustento del artesano está en lo que vende y para eso tiene que ser competitivo, y reitera que en todo caso no se puede anticipar a lo que decida la Comisión y ahora no es el momento de poner partida alguna puesto que el Ayuntamiento solo tiene dos representantes en esa Comisión.

**Sr. Alcalde:** Cree que se ha empezado bien con el Plan de Dinamización, y se trata de saber como nacieron los oficios, y que hoy no tiene razón de ser que se siga trabajando igual, sino que lo que se trata es de enseñar a los jóvenes oficios útiles como jardinería, albañilería, cantería, etc. que es lo que se pretende con las Escuelas Taller, para que se puedan ganar la vida con ello. En cuanto a lo de las estatuas, aclara que la idea que tiene en mente es lo que se ha hecho en Oviedo, y agradece la voluntad del Grupo Municipal Socialista pero señala que harán lo que crean más útil para el Ayuntamiento.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la moción.

Votan a favor los Sres. Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman seis.

En contra los Sres. Asenjo, Cámara, González y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. alcalde, que suman nueve.

Por lo tanto, se rechaza la moción por seis votos a favor y nueve en contra.

**11.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN EL SUELO DEL SUBSUELO DE LA U.E.-21.**

La Sra. Rojas, portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura a la moción que literalmente dice:

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Haro, observa como pasa el tiempo y en Haro sigue sin haber unos aparcamientos subterráneos para subsanar los problemas de aparcamiento de hay en determinadas épocas del año y los fines de semana.

Recientemente y en este mismo salón de plenos, la corporación ha aprobado de forma unánime el Plan de Dinamización Turística que en un breve espacio de tiempo va a suponer para la Ciudad de Haro una mayor afluencia de turistas. En este sentido, constatamos la dificultad que se presentará en Haro para acceder a un aparcamiento pudiendo repercutir esto en el objetivo final de dicho Plan que es el de incrementar el turismo en nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Haro solicita al equipo de gobierno que proceda, de manera inmediata, al estudio para la construcción de aparcamientos subterráneos en la ciudad de Haro para garantizar un espacio de aparcamiento en nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Haro propone al Pleno Municipal la siguiente Moción:

1).- Realizar un estudio de aparcamientos subterráneos en el suelo del subsuelo de la U.E.-21 y la posterior construcción de aparcamientos que garantice un espacio libre

para aparcar en un breve periodo de tiempo.

La Sra. Rojas continúa señalando que con esta moción se pretende por el Grupo Municipal Socialista hacer una propuesta más al equipo de gobierno, recuerda que con la U.E. 21 se trata de abril la calle Magdalena, y que el Sr. Alcalde ha reconocido que el expediente de expropiación fué iniciado por el Partido Socialista en la anterior legislatura, a pesar de que el Partido Popular llevaba gobernando dieciseis años y no había hecho nada al respecto. Manifiesta que con esta propuesta lo que se pretende es evitar la falta de aparcamientos en determinadas épocas del año como en verano o Semana Santa. Lo que proponen es que se llegue a un acuerdo por parte del Ayuntamiento con los propietarios de las parcelas a construir y con la constructora con el asesoramiento de los técnicos municipales y con un experto en aparcamientos para que se pueda realizar a la vez que se desarrolla la zona y en el subsuelo de la U.E.21. Dice que como se pide diálogo y participación el Grupo Municipal Socialista pide que se convoque la Junta de Portavoces para que junto con un experto poder estudiar la propuesta.

**Sr. Asenjo:** Recuerda que tanto en Siervas de Jesús como en la Atalaya ya estudiaron esta posibilidad, pero que se llegó a la conclusión que no es viable porque es muy pequeño y sería poco rentable y poco viable técnicamente por el ancho de las calles, y las empresas que los construyen serían las que después los explotarían, y son ellas las que hacen un

estudio de viabilidad de esta zona, lo mismo que en la plaza Manuel Bartolomé Cossío, y llegaron a la conclusión que era muy poco el número de plazas que quedaban a rotación, y las plazas en venta resultarían muy caras para que fuera rentable, y por otra parte otro inconveniente que señalan es que hay mucha superficie fuera para aparcamiento gratis y la zona azul ni siquiera se ocupa, a lo que hay que añadir que hay mucha edificación nueva con plazas de aparcamiento propias, y por tanto no se financiaba la construcción de la obra con la explotación del aparcamiento, y por tanto no era viable. Proponían que se ampliara la zona azul hasta que el aparcamiento en superficie no fuera suficiente, y entonces que se pensara en aparcamientos subterráneos, pero siempre que sea rentable.

**Sra. Rojas:** Entiende que el estudio de viabilidad en Siervas de Jesús y la Atalaya no resultara rentable porque el espacio es muy pequeño, pero aclara que en la Unidad de Ejecución 21 habla de todo el subsuelo, no solo de los viales, sino también de la zona privada, y entiende que así sería más rentable, y además propone que sea una gestión municipal y no de una empresa. En cuanto al estudio al que se refiere el Sr. Asenjo, dice que quieren saber que empresa es y que se les facilite una copia.

**Sr. Asenjo:** Comenta que es MUGUERZA una constructora de Madrid, pero que no hay ningún documento porque lo ha hecho

verbalmente.

**Sra. Rojas:** Continúa manifestando que lo verbal no le sirve, puesto que otras empresas les han dicho a ellos que sí es rentable, acusa al equipo de gobierno de decidir según lo que les dice una empresa verbalmente, creyéndolo todo, y de hacerlo sin constatar técnicamente si se puede ejecutar o no, y entiende que como equipo de gobierno es su responsabilidad y no cualquier empresa. Piden que se dialogue con ellos y que se lleguen a consensos, recuerdan que les han pedido que convoquen la Junta de Portavoces y no les han llamado para hablar de nada. Insiste en que siempre que haga falta ahí estarán para apoyar siempre para negociar y para llegar a consensos que esa es su voluntad, y recuerda que así lo han demostrado en varios asuntos como el Convenio de dinamización turística. Quieren que se estudie el aparcamiento en la UE 21 porque creen que es viable, y también en la zona de Gaviota, y dice que no se están inventando nada porque ya se ha hecho en otros municipios, abarcando todo el subsuelo de la UE 21. Finaliza señalando que espera que el equipo de gobierno alguna vez aprueben alguna moción del Grupo Municipal Socialista.

**Sr. Asenjo:** Manifiesta que le gustaría que la propuesta fuera fundamentada, ya que reitera que han llamado a varias empresas y todas dicen que lo que hay que ir es a donde no hay garages para que los compren los vecinos, por otra parte

duda que se pueda llegar a acuerdos con propietarios para ocupar la zona privada, pero como son cuestiones jurídicas no se mete, pero lo que sí hay que saber es quién los va a comprar cuando en el exterior el aparcamiento es gratuito. Por otra parte recuerda que en Logroño aparcamiento en sótano cuesta una media de dos con diez, mientras que en zona azul cero con ochenta, así que se pregunta a ver quién mete el coche en sótano. Pregunta cuántas ciudades de España tienen aparcamiento en sótano y con gestión municipal, y la respuesta dicha por técnicos con experiencia, añade, es que son muy pocas. Además recuerda, la zona azul de Haro también tiene pérdidas que está soportando la empresa, de forma que se pregunta quién iba a hacer la inversión en esas condiciones, explotarla y asumir las pérdidas, y aclara que las empresas ya les han dicho que no les interesa. Insta a la portavos del Grupo Municipal Socialista a que le traiga números y que entonces tomarán la propuesta en cuenta y pueden hablar de otra forma, pero que mientras exista suelo libre en superficie no meterá al Ayuntamiento en un berenjenal de éstos porque puede costar mucho dinero.

**Sra. Rojas:** Señala que ellos no están para hacer un proyecto, que para eso están los técnicos, y la realidad es que hay falta de aparcamientos en determinados momentos, y quizá lo que pase es que los turistas si no pueden quedarse por falta de aparcamientos, se marchen. Acusa al equipo de gobierno de estar mintiendo en la prensa al decir que están

buscando pero que no encuentran sitio para hacerlo, porque si dicen que no hace falta, entonces para qué lo buscan.

**Sr. Asenjo:** Manifiesta que se está haciendo un estudio dónde es necesario así en Siervas de Jesón y en la Atalaya, y todos coinciden en que por lo menos tienen que vender la mitad para ser rentable, y eso es lo que hay que buscar, y ahora sólo sería viable en el casco histórico, pero igualmente la demanda no es suficiente para garantizar la inversión y cubrir gastos. El Ayuntamiento, añade, lo podría hacer si tuviera dinero para hacerlo, y no tuviera pérdidas. Señala que se están haciendo estudios orográficos para ver la viabilidad del proyecto en estas zonas porque es dónde hay necesidad, pero en los sitios en que está diciendo la Sra. Rojas sería un suicidio, y mientras el sea Concejal de Hacienda no se hará algo que cargue al Ayuntamiento con un déficit importante. Finaliza su intervención señalando que ha hablado con propietarios de aparcamientos en el Ayuntamiento de Logroño y todos han dicho que no es viable.

**Sra. Rojas:** Dice que en el estudio geotécnico en Siervas de Jesús seguro que saldrán restos arqueológicos y será muy complicado, no le parece lógico que el Ayuntamiento no tenga nada que decir y se dejen llevar por lo que dicen las empresas privadas, y cree que si hay que hacerlo no importa que no sea rentable.

**Sr. Asenjo:** Reitera que se niega a crear un servicio que sea deficitario para todo el Ayuntamiento por hacer un aparcamiento en sótano que se sabe con antelación que no es viable económicamente, y cree que antes de actuar hay que pensar hasta dónde pueden llegar.

**Sr. Alcalde:** Señala que toda la zona de la UE 21 y de Martínez Lacuesta ya tienen todos los sótanos para las viviendas, y que ha habido muchas empresas que han desaconsejado que se haga aparcamientos subterráneos, y entiende que no se puede gobernar haciendo lo que dice la oposición, entiende que eso no es dialogar.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la moción.

Votan a favor los Sres. Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman seis.

En contra los Sres. Asenjo, Cámara, González y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. alcalde, que suman nueve.

Por lo tanto, se rechaza la moción por seis votos a favor y nueve en contra.

### **11.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LAS REVISIONES GINECOLÓGICAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.**

La Sra. Rojas, portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura a la moción que literalmente dice:

En estos momentos se ausenta de la sesión, con el

permiso del Sr. Alcalde, la Concejala D<sup>a</sup> Diana María Mata Cuadrado.

El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Haro, observa con preocupación el deterioro de la atención sanitaria en La Rioja en el ámbito de la GINECOLOGÍA en el que el interés del Gobierno del Partido Popular parece ir dirigido a que las mujeres riojanas acudan a la sanidad privada, frente al derecho de la ciudadanía a una sanidad pública de calidad y universal.

En este sentido, constatamos la dificultad y, de manera creciente, la imposibilidad de acceder a consultas de ginecología en el Sistema Sanitario Público para las correspondientes revisiones periódicas en la prevención de enfermedades y el control de la salud de las mujeres, revisiones a las que se les remite por los propios especialistas, y que obtienen como respuesta la contestación de que las listas para las consultas ESTÁN CERRADAS y que no es posible darles cita para las indicadas revisiones.

Por todo ello, el Partido Socialista hace un llamamiento a todos los partidos políticos para exigir del Gobierno de la Rioja que proceda, de manera inmediata, a la apertura de las listas de espera de GINECOLOGÍA, garantizando la atención y revisión ginecológica de las mujeres riojanas y asumiendo desde Servicio Riojano de Salud sus obligaciones a atención sanitaria con la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Haro propone al Pleno Municipal la siguiente Moción:

1).- Instar al Gobierno de La Rioja a que garantice las revisiones ginecológicas de las riojanas abriendo las lista de ginecología de manera inmediata.

Continúa su intervención la Sra. Rojas señalando (se transcribe literalmente la intervención por haber sido facilitado el texto que se leyó en el pleno)" actualmente la

política sanitaria en materia de ginecología, afecta al menos o puede afectar a la mitad de la población.

Cualquier mujer que tenga un volante para revisión ginecológica y vaya a pedir cita, se le responde en toda La Rioja, que las listas están cerradas. Incluso las mujeres que tienen patología y se deben revisar cada 6 meses son ellas las que tienen que pedir cita y no se hace de oficio como ocurre en el resto de especialidades (endocrinología...etc)

Esta situación se ha agravado en los últimos años, al principio existían listas de espera y ahora ni eso, directamente te dicen que no puedes pedir cita. La revisión ginecológica es una reclamación de sentido común que tranquilizaría y daría cabida a los derechos que tenemos las riojanas, en este caso las jarreras, de una atención sanitaria pública de calidad.

Tampoco existe libertad de elección de especialista en este campo, al no poder elegir porque las listas de los diferentes profesionales están cerradas.

Tampoco existe una atención integral en la ginecológica en La Rioja.

Sin revisión no se pueden detectar patologías hasta que ya están ahí. Pensamos que más vale prevenir que curar, pero no hay política sanitaria ginecológica preventiva en La Rioja.

Hay que señalar que en el Gobierno de La Rioja existen distintos programas respecto a este tema, antes del 2005 cuando se pone en marcha la Unidad de Mujer Sana, las mujeres podían acceder periódicamente a sus revisiones ginecológicas aunque se enfrentaban a largas listas de espera.

Según el Contenido de la página web del Gobierno de La Rioja el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama se inició en La Rioja el 14 de Junio de 1993. Se llevo a cabo mediante un convenio entre la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, el INSALUD y la Asociación Española contra el Cáncer. El objetivo final del Programa es contribuir a la mejora del nivel de salud de la mujer en La Rioja. Está dirigido a las mujeres censadas en La Rioja, con edades comprendidas entre los 45 y los 65 años, edad que se va a ampliar hasta los 70 años. **El método de diagnóstico utilizado es la mamografía**, que ha de repetirse anualmente en las mujeres de 45 a 49 años y cada

dos en las de 50 años en adelante. Esta repetición es fundamental ya que el hecho de no encontrar ninguna lesión sospechosa de cáncer en un determinado momento no implica que ésta no pueda aparecer posteriormente. Teniendo en cuenta que no se pueden repetir radiografías de ningún tipo de forma indeterminada, se han estudiado los intervalos más efectivos en la detección precoz del cáncer de mama sin inducir ningún riesgo para la mujer y son los que se mantienen en el Programa.

**La revisión se realiza en una Unidad Móvil que se desplaza por toda La Rioja y en la que se llevan a cabo también las pruebas complementarias .** Las mujeres son citadas mediante carta personalizada en las que se les da cita con día y hora reservada.

De forma obvia este programa deja sin cobertura a mujeres menores de 45, que necesitan entonces, revisiones periódicas para prevenir (antes que detectar) este cáncer sobre todo cuando se esta en grupo de riesgo por tener familiares afectadas.

A través de la Unidad de Atención Integral a la Mujer Sana, de reciente creación en el Centro de Alta Resolución San Millán , e integrada por ginecólogos y personal sanitario preparado, se está desarrollando el programa de detección precoz del cáncer de cerviz.

Este programa consiste en un reconocimiento ginecológico, que incluye citología, a todas las mujeres sanas de entre 25 y 65 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las mujeres son citadas progresivamente por medio de una carta personalizada que reciben en su domicilio. En este programa no participan las mujeres mayores de 65 años; las que no mantienen relaciones sexuales coitales; las embarazadas o en control anticonceptivo, las sometidas a histerectomía total (no tienen útero, ni cuello uterino) ni las que padecen enfermedades ginecológicas que son vistas en la Consulta de Ginecología. El problema es que este programa sirve para la detección de un solo cáncer; el de cervix, ya que en vez de hacer las diferentes pruebas (exploración, historial, citología y análisis) que se realizan en una revisión ginecológica, sólo se hace una prueba la de cervix, que es el cáncer de menos incidencia y para el que ya existe vacuna.

Lo que se pretende desde el Grupo Municipal Socialista que esta listas de espera que hay tan larga y que habitualmente están cerradas se abran y las mujeres puedan tener todas y en todo el intervalo de edades tengan derecho a una revisión ginecológica rápida y adecuada.

**Sr. Asenjo:** Señala que según informes del SERIS, y de técnicos muy serios y muy enterados los programas de mujer sana, cancer de mama y cancer de cérvix que están previstos por el Gobierno de La Rioja, parece que no hay discusión alguna desde el Grupo Municipal Socialista que son los correctos e informan que no hay listas de espera en ginecología, pues si hay alguna patología no existen listas de espera, sino que se atienden inmediatamente. Aclara que si a lo que se refieren es a la revisión ginecológica de mujeres sanas que sí tienen que esperar a ser atendidas porque se trata de chequeos rutinarios, se ha anunciado por el Consejero de Salud la creación de una Unidad de atención integral a la mujer sana que realiza revisiones ginecológicas a una sesenta y cuatro mil riojanas al año, concretamente de un programa de detección del cáncer de cérvix que comenzó a funcionar el año pasado en el Centro de Salud de Cascajos integrada por cuatro consultas, cinco ginecólogos, tres enfermeras, dos auxiliares y cuatro auxiliares administrativos, y hace pocos días dijo que esta Unidad se trasladará a las cabeceras de Comarca y está dirigido a mujeres sanas de entre veinticinco y sesenta y cinco años, lo que supone unas sesenta y cuatro mil mujeres y se excluyen a las mujeres que ya tengan alguna patología, mayores de sesenta y cinco años o mujeres histerectomías, que ya son atendidas. Se las citará por medio de cartay el intervalo de las revisiones según lo señalan los científicos es de dos citologías con un intervalo anual y variando la repetición según los resultados y según la fecha de nacimiento, salvo casos especiales que por indicación médica requieran otra periodicidad. En primer lugar se citará a mujeres entre veinticinco y cuarenta años por ser el tramo de edad en que se concentran mayor número de lesiones, el segundo año a mujeres entre cuarenta y cincuenta años, y se verá por segunda vez a las del tramo anterior, y al tercer año a las mujeres entre cincuenta y sesenta y cinco años y se

controlará por segunda vez a las del tramo anterior, de forma que en un plazo de tres años se haya revisado a todas las mujeres sanas de La Rioja. De esta forma, continúa, el Partido Popular va a dar respuesta a solucionar las listas de espera que provoca los reconocimientos ginecológicos de mujeres sanas. Añade que la razón de que se realice en un Centro de Salud es porque se trata de una actividad preventiva. Pide al Grupo Municipal Socialista que retire la moción por dos motivos, en primer lugar porque quieren que ponga programa que el Partido Popular ya ha puesto en marcha, y en segundo lugar porque se refiere a todas las mujeres cualquiera que sea su edad, sin delimitar tramos de edades, y se pide además que sea siempre anual, lo cual considera errores de bulto y nadie dentro del mundo científico admitiría esto. De no retirarla anuncia que votarán en contra

**Sra. Rojas:** Dice no saber si el Sr. Asenjo le ha escuchado, recuerda que en su intervenciónn ha hecho referencia a dos cosas distintas, una a la patología a lo que el Sr. Asenjo responde que en seguida se les atiende, solo faltaba, añade; por otro lado se refería a las mujeres sanas y a las listas de espera que hay, y de eso se trata, insisite, en que se tarda, y además dice que sólo se ha hablado del cáncer de cérvix, pero hay más patologías, y pregunta que pasa con las mujeres de más de sesenta y cinco años que no se les hace ninguna prueba, y lo que quieren es que las jarreras de más de sesena y cinco años tengan los mismos derechos que las de menos. Critica que en la programa para detectar el cáncer de cérvix sólo se detecta eso, mientras que en una revisión ginecológica completa se explora todo, de forma que se pueden detectar otras patologías, y lo que piden es prevención. En cuanto a la detección del cáncer de mama también se queja que sólo vaya dirigido a mujeres entre cuarenta y cinco y sesenta y cinco años, ampliándose a setenta, y piden que se amplíe el tramo de edad. Acusa al programa de mujer sana de no incluir a una serie de mujeres por no considerar que están en grupo de riesgo y colocarlas en inferioridad de derechos respecto a las demás. Recuerda un estudio realizado por la Consejería de Salud que señala que una de cada cien riojanas presentan predisposición a

desarrollar algún tipo de cáncer, y cinco de cada cien a desarrollarlo realmente. Entiende que la mejor detección del cáncer ginecológico es una visita periódica para revisión por un ginecólogo, y lo que piden es esto, que haya más revisiones ginecológicas. Recuerda un estudio de la Doctora Susana Cabrera que señala que el cáncer de útero es el tercero en incidencia en la mujer, el de ovario el segundo y el de endometrio el primero, y en La Rioja sólo se previene el de cérvix. Señala que la comunidad científica propone la edad de treinta y cinco años para empezar con revisiones periódicas, y denuncian la falta de ginecólogos en muchas Comunidades Autónomas entre ellas La Rioja, y recuerda que aquí la única plaza que se solicita es de una clínica privada. Considera que lo que se está promocionando es la consulta privada y el propio profesional que trabaja en el Centro de Salud deriva a sus pacientes a la privada por la tarde. Cree que los argumentos que ha dado son suficientes y que sólo hay que preguntar a las mujeres jarreras, y que los argumentos dados por el portavoz del Grupo Popular no valen.

**Sr. Asenjo:** Manifiesta que las mujeres de otras edades ya se han cubierto con otros programas, y recuerda que esta es la primera Comunidad Autónoma que se pone la vacuna del cáncer de cérvix, y que cuesta cuatrocientos ochenta euros que paga el Gobierno de La Rioja. Recuerda que es un asunto que se ha debatido hasta la saciedad en el Parlamento de La Rioja y todas las mociones se han desestimado porque no tienen base científica, sino que son mera demagogia, y que hay varias revistas que avalan el criterio que se ha adoptado por la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. Entiende que en La Rioja se están pasando, porque en otras Comunidades Autónomas dónde está gobernando el Partido Socialista ya lo han aprobado como está aquí o incluso más y ningún programa baja de una periodicidad de entre tres y cinco años. Insiste en que lo que se propone no tiene base científica y considera que lo que hay que hacer es felicitar al Gobierno de La Rioja por vacunar a las niñas para prevenir el cáncer de cérvix, y sin ninguna subvención del Estado. Finaliza recordando que ni siquiera para el Hospital San Pedro ha llegado todavía ni un euro del Señor Zapatero cuando prometió que iba a dar lo mismo que a Asturias y Cantabria.

**Sra. Rojas:** Recuerda que las transferencias en materia de Sanidad se produjo cuando gobernaba el Partido Popular tanto en La Rioja como en el Estado y que si en aquel momento se hubiera negociado mejor como en Cantabria, seguramente sería diferente, y acusa de ser culpa del Partido Popular de que las cosas estén como estan. Pero añade que no pueden consentir que a las mujeres riojanas que pidan una cita les digan que las listas están cerradas, y que lo que le importa al Grupo Municipal Socialista es la sanidad de las Riojanas y las jarreras, y por este motivo van a desarrollar una campaña de recogida de firmas para que se atienda su petición.

**Sr. Asenjo:** Considera que es un tema que hay que debatirlo en el parlamento no en los Ayuntamientos, y recuerda que es lo que afirma además la concejala socialista del Ayuntamiento de Alfaro.

**Sr. Alcalde:** Le sorprende la afirmación que ha oído de que el médico del Centro de Salud dice a la paciente que vaya a la consusta privada por la tarde, porque le parece peligroso, y si es algo urgente hay que mandarlo a donde hay que mandarlo.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la moción.

Votan a favor los Sres. Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman seis.

En contra los Sres. Asenjo, Cámara, González y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. alcalde, que suman nueve.

Por lo tanto, se rechaza la moción por seis votos a favor y nueve en contra.

#### **11.4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En estos momentos se ausentan de la sesión, con el

permiso del Sr. Alcalde, las Concejalas D<sup>a</sup> Lydia Teresa Arrieta Vargas y D<sup>a</sup> Natalia Olarte Gamarra.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR CELEBRADO EL 26 DE FEBRERO DE 2008.

El Sr. Alcalde responde a las siguientes preguntas:

**Sra. Rojas:**

1).- Señala que el Concejal de Deportes en el punto cinco de la Addenda de la piscina, comenta que el carné deportivo será efectivo en el dos mil nueve, ¿Si pensáis inaugurar la piscina en el primer semestre de dos mil ocho, cómo se sufragará el gasto y qué tipo de tarifa va a tener?

*Sr. Alcalde: Ya se ha modificado la Ordenanza Fiscal Reguladora de este Servicio en el Pleno del día 22 de abril. El Sr. Rioja quiere dejar constancia de que en el Pleno ordinario anterior en ningún momento dijo que el carné deportivo se iba a aplicar a partir del 2009 que se hará cuando empiece a funcionar la piscina climatizada, pero sí que hizo mención que en esas fechas entraría la e-Administración.*

2).- Propone al equipo de gobierno que la próxima calle que se abra en Haro lleve el nombre del Ex-Presidente Adolfo Suarez.

*Sr. Alcalde: Muestra su satisfacción porque coincidan en este tema, puesto que ya tenía intención de ponerle su nombre a una calle, que no quiere decir que sea la primera, pero sí una de las próximas.*

3).- En el tema de los desperfectos de la Estación de autobuses, ¿quién sufragará esos desperfectos, y se pondrán cámaras de vigilancia?

*Sr. Alcalde: Los desperfectos interiores los paga la empresa concesionaria Unión Alavesa, los exteriores el Ayuntamiento y Comunidad. Ya existen cuatro cámaras de vigilancia.*

4).- Una pregunta dirigida a la Concejala de Cultura: Dice que D. Jose Manuel Rodríguez Arnáez ha escrito un libro

llamado gCossío, catálogo bibliográfico h para el cual ha tenido la ayuda de Cossío en Madri, y saben que ha solicitado al Ayuntamiento dialogar con la Concejala de Cultura y no se le ha contestado,¿cómo no se le ha dado respuesta a este Sr.? Piden que lo menos que se puede hacer es contestarle ¿Piensa recibirle?

Sra. Arrieta: Responde que es cierto que se puso en contacto con el Ayuntamiento através del Director de Cultura y se le contestó por él, pero como estuvo de baja tres meses por su estado, intentó hablar con él por telefono porque el correo electrónico le pareció muy frio, pero no fué capaz de hablar con él, pero si el prefiere que sea através del correo electrónico se pondrá en contacto con él. El señala en su escrito que la Consejería de Cultura le subvenciona, pero García Turza les dice que no es lo que él decía, y lo que quieren es saber lo que hay para atenerse a ello.

**Sr. Rodríguez:**

5).- Ruega se trasladen nuevamente los Plenos de nuevo a las ocho de la tarde, ya que seguir manteniéndolos a las nueve de la mañana parece que lo que se quiere es hacerlo furtivamente, de espaldas a la ciudad y parece que hay algo que ocultar y la mayoría de los concejales trabajamos por cuenta ajena y les resulta complicado asistir por la mañana.

Sr. Alcalde: Se remite a lo ya dicho en su día.

**Sra. Garcia Gamarra:**

6).- Dice que se alegran que se hayan puesto paneles para propaganda electoral y recuerda que fue una petición realizada por ellos.

Sr. Alcalde: Responde que como vé cuando la petición es razonable se acepta la propuesta.

**Sra. Garcia Labiano:**

7).- En relación a la respuesta sobre las horas extras del personal del Ayuntamiento cree que no se ha leído las actas, porque no solo es el fontanero y el Director de Cultura, y lo que hay que hacer es formar a la gente.

8).- ¿Cuáles son los colaboradores?

Sr. Alcalde: Responde que Pantaleón Olmos, Vicente Arnaez, Baudilio Alvarez, Julio Zabala y otros muchos según lo que haya que hacer y no se meten en nada, y que cuando hay un Pleno o así y se dice en los pasillos pues que lo puede oír cualquiera, pero que el Pleno y la Comisión se comunican con la antelación necesaria a los concejales.

9).- Les falta un Informe de la Secretaria sobre las competencias del ciudadano Baudilio Alvarez que ha pedido en el anterior Pleno.

Sr. Alcalde: Aclara que no tiene asesores, sino colaboradores, que puede ser cualquier ciudadano, y tengo aquí un Informe de la Secretaria que dice -nada impide que cualquier político, incluido el Alcalde de un Ayuntamiento, se rodee del personal de confianza o asesoramiento que estime oportuno-, y eso es lo que se ha hecho, y nada más, y se seguira haciendo mientras se estime oportuno.

Sra. Garcia Labiano: Pide una fotocopia de ese Informe para leerlo completo.

Sr. Alcalde: Contesta que no necesitan una copia, que es un Informe que la Secretaria le hizo a él, y que no quiere que esto sirva para un debate, que contesta a las preguntas en este Pleno por deferencia, pero no para que se abra un debate, y que todo lo que tiene el Alcalde son colaboradores, y tendré los que crea conveniente, y ninguno cobra de este Ayuntamiento, no asesores que sí habría que pagarles.

10).- ¿Qué atribuciones tiene para Ud. un colaborador?

Sr. Alcalde: Dice que va a contestar si no hay replica, las atribuciones son aquellas que el Concejal o el Alcalde le diga lo que tiene que hacer.

Los Sres. Salazar y Garcia Gamarra se quejan de que vieron entrar a uno de esos colaboradores en una Comisión de Gobierno, y que sin embargo no constaba en el acta.

Sr. Alcalde: Aclara que nadie ha participado en ninguna Comisión que no fuera miembro de la misma, otra cosa es que el haya pedido a alguien, a cualquier ciudadano que aclare algún punto que se le escuche y que después se marche, pero en todo caso se para la Junta de Gobierno, pero eso no tiene

que ver para que siga teniendo todos los colaboradores que crea necesario.

**Sra. Rojas:**

11).- Dice que conoce perfectamente cuales son las obligaciones de la Junta de Gobierno y de la Secretaria, que ellos también fueron gobierno, y sabe perfectamente que cuando a una Junta de Gobierno va una persona que no es miembro de la misma, y se está refiriendo en concreto a Baudilio Alvarez que lo vieron los Sres. Salazar y Garcia Gamarra, debe recogerse en el acta por la Secretaria, porque ese es su trabajo y para eso se le paga, y por eso espera que se cumpla esa función.

Sr. Alcalde: Siempre que entra alguien se para la Junta de gobierno, se le escucha y cuando se marcha se empieza o continua la sesión.

12).- Por un error de este Ayuntamiento dice que ha llegado a su buzón una carta dirigida a Baudilio Alvarez con una orden del día de la Comisión de obras y unas propuestas, ¿cómo es que el Ayuntamiento está mandando un orden del día de la Comisión de obras a un Sr. que no es concejal, y que por tanto no tiene que recibir nada de este Ayuntamiento? Dice que ya está bien y piden un asesoramiento porque ahora sí que van a ir a los Tribunales. Recuerda al Sr. Alcalde y a la Secretaria que quienes forman parte de las Comisiones son los concejales y este Sr. no lo es y solicita que no reciba ninguna documentación más de este Ayuntamiento.

13).- ¿Por qué a Baudilio Alvarez se le ha dado una tarjeta roja de expositor para estar en FITUR, tal y como vio Susana, cuando los expositores somos el Ayuntamiento y los representantes de los ciudadanos?

Sr. Alcalde: Dice que como colaborador no solo lo tuvo él, sino más personas que tuvieron la tarjeta toda la semana, y dónde no hay están buscando y no lo quieren entender.

Sra. Rojas: Dice que pueden tener todos los colaboradores que quieran, pero no con tarjeta de expositor del Ayuntamiento.

14).- Solicita siete tarjetas de uso exclusivo del Ayuntamiento para aparcar como hacen muchos de sus concejales del equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: Le responde que no se lo dará porque no están en el Gobierno y por tanto no tienen que estar a todas horas.

Sra. Rojas: Se queja de que la tenga Baudilio Alvarez que es un ciudadano más y a ellos se les niegue.

**Sra. Garcia Labiano:**

15).- En agosto de 2007 los vecinos de la calle Santiago presentaron en el Ayuntamiento una denuncia por ruidos por los climatizadores, y tras siete meses todavía no se les ha dado una solución. Recuerda al Sr. Alcalde que son los primeros que tienen que cumplir la ley, ¿para cuándo una solución?

*Sr. Alcalde: Los Técnicos Municipales están junto con la Empresa Aratika buscando la máquina más apropiada que sustituya a la actual.*

16).- ¿Qué medidas va a tomar Ud. en la calle Navarra?

Sr. Alcalde: Cree que no hay el ruido que había antes, y que ya se ha solucionado bastante, que hay algunas molestias pero que son inevitables.

Sra. Garcia Labiano: Pide que se siga insistiendo porque los vecinos siguen sin poder dormir.

*Sr. Alcalde: Ya se han retirado las chapas.*

**PREGUNTAS REALIZADAS EN ESTE PLENO:**

**Sr. Salazar:**

1).- Ruega colocación de desfibriladores automáticos en campos deportivos de El Mazo, El Ferial y en las piscinas tanto de verano como en las climatizadas para velar por la seguridad de nuestros deportistas.

Sr. Rioja: Le responde que ya estaba previsto.

**Sr. Fernández:**

2).- En referencia a una comunicación recibida el 12 de marzo de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la adopción de una serie de medidas extremas por la sequía, ¿La Concejalía de Medio Ambiente ha desarrollado un plan de actuación como campaña para ahorro de agua o evitar vertidos contaminantes y si se conoce el actual funcionamiento de la depuradora?

3).- Rueda se realice un estudio para la creación de pozos independientes de abastecimiento para aprovechar para el riego de piscinas públicas o privadas y jardines como medio de ahorro de agua; y quieren realizar un grupo de trabajo para ello.

**Sra.Mata:**

4).- Recuerda que en el Pleno del 30 de octubre de 2007 solicitaron la apertura del cementerio todos los días de la semana, y agradecen al equipo de gobierno que hayan hecho caso a su propuesta.

5).- Rueda que se le informe de que se ha hecho para celebrar el día del libro a parte del homenaje a Garcia Lecha.

6).- Pregunta por qué no se ha comprado ningún libro para la biblioteca este mes.

**Sra. Garcia Labiano:**

7).- Comenta que parece mentira que la Concejala de Cultura cometa fallos de novata, en referencia a que en el folleto de inscripción de los cursos Rioja de 2008 se oferte el Hostal Higinia cuando ya no está funcionando. Pide que se revisen los documentos antes de llevarlos a la imprenta y antes de salir a la calle.

8).- Se dirige al Sr. Alcalde recordando que en un Pleno anterior se sintió ofendido por unas palabras que ella dijo y

le instó a pedir disculpas y así lo hizo ella, y ahora es ella la que le insta a pedir disculpas a él por el comentario que hizo diciendo que salen en prensa una vez por semana tengan o no tengan algo que decir. Manifiesta que saldrán las veces que estimen oportuno los siete concejales socialistas.

9).- Acusa al Sr. Alcalde de no decir la verdad cuando habla de las ayudas para Viviendas de Protección Oficial, ¿dónde se informa de las ayudas municipales en la guía municipal 2005-2008 que edita la Consejería de Vivienda, obras públicas y transporte? ¿Dónde tiene publicitado los beneficios del IBI en este Ayuntamiento? Ruega que se informe a los adjudicatarios de vivienda de protección oficial puntualmente de todos los beneficios municipales.

10).- Señala que en el BOR de septiembre de 2004 se publica la Ordenanza de Protocolo y que dice en su art 7.1 a quién se entregará el Jarro, y por tanto critica al Sr. Alcalde por no darse cuenta que todos son Corporación y por tanto que no lo dá él individualmente sino la Corporación, y entiende que debería haber pasado antes por la Comisión de Cultura o el Pleno. Quiere dejar claro que están en desacuerdo con la forma pero no con quién tiene el honor de recibir el Jarro. En cuanto a la insignia de la ciudad recuerda el art 9.2 que no debe ser entregada a nadie que no sea concejal o concejala, y si el Sr. Alcalde quiere dárselo a otra persona deberá cambiar la Ordenanza, mientras tanto ruega que se cumpla.

11).- Se felicita porque por fin se han retirado las chapas de la calle Navarra debido a las mediciones que realizó la policía que incumplía la Ordenanza de ruidos.

12).- ¿ Para que firma un convenio con la Defensora del Pueblo si sigue esperando a que le conteste desde el mes de febrero a un escrito? Recuerda que hay otros vecinos en la Avenida de Santo Domingo con un problema similar en la Avenida de Santo Domingo pidiendo que se reduzca la velocidad. Ruega tomen medidas al respecto, ya saben que no es competencia del Ayuntamiento, pero ruegan que pongan una solución a este problema.

**Sra. García Gamarra:**

13).- Habiendo dos plazas de arquitecto municipal, no entiende como en cinco meses no se ha contratado a ningún arquitecto. Ruegan que se heche mano a la bolsa de trabajo y se contrate a un sustituto del que está de baja.

14).- ¿En qué situación está la casa con el número 55 de la calle Linares Rivas?

15).- ¿En qué situación está a día de hoy el expediente abierto sobre un problema en la c/ San Roque a raíz de un informe del arquitecto municipal Sr. Llona?

**Sra. Rojas:**

16).- Le parece una falta de respeto la ausencia en mitad del Pleno de las Concejales del Partido Popular y señala que pone de manifiesto lo que el Grupo Municipal Socialista ha dicho en reiteradas ocasiones de la celebración de los Plenos por la mañana y en horario de trabajo.

*(las siguientes preguntas se transcriben literalmente por haberlas facilitado por escrito a la Secretaria)*

17).- Queremos saber si la concejala de cultura se ha vuelto en poner en contacto con Jose Manuel Rodríguez Arnáez para la concesión de la subvención para su libro -Cossio, Catálogo Bibliográfico-.

18). -Puesto que Jose Manuel Rodríguez Arnáez ha sido galardonado recientemente con el Premio de las Artes de La Rioja 2008, como jarrero que es, el GMS solicita al equipo de gobierno que adquiera uno de sus cuadros, al igual que se han adquirido otra serie de obras pictóricas por parte de este Ayuntamiento.

19).- Del mismo modo, haciendo mención de nuevo a Jose Manuel Rodríguez Arnáez como ha sido galardonado recientemente con el Premio de las Artes de La Rioja 2008, solicitamos al

equipo de gobierno que proponga y gestione con el Museo de La Rioja, la realización de una exposición antológica de este artista jarrero.

20).- Puesto que ya hemos visto en una Junta de Gobierno Local como se caducan los expedientes de licencias de obras para la construcción de viviendas, el GMS propone al equipo de gobierno que se acuerde con la promotora de la construcción en la Avda Juan Carlos I (Inmograd Residencial) que en tanto no se construyan las viviendas para las cuales se ha solicitado licencia de obras, se ponga en marcha los aparcamientos ya construidos, bien por gestión municipal, bien por gestión privada. Es un sitio bastante bien ubicado céntrico y muy cerca al enclave de la ciudad. De esta manera ayudaríamos a las promotoras a paliar el bajón de la construcción.

## 12.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Mª Mercedes González